

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarlas y promoverlas es un deber ineludible del Estado;

Que la señora profesora **ROSA HEROÍNA FIENCO RUIZ**, ejerció la docencia con abnegación y sacrificio, dando muestras de mística pedagógica, responsabilidad y honradez, hasta acogerse a la jubilación;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes de los maestros del país, en bien de la formación y capacitación de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora profesora **ROSA HEROÍNA FIENCO RUIZ** por su permanente entrega puesta de manifiesto en el noble apostolado de enseñar y formar.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestra de la niñez ecuatoriana. ARCHIVO

Delegar a la señora **MIRELLA ADUM LIPARI**, Legisladora por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne conmemorativa de Independencia Política que llevará a efecto la I. Municipalidad de Jipijapa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL